



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 378104

22 OCT 2004

Salta,
Expediente N° 12.076/02

VISTO:

La nota presentada por el Enf. Rafael Angel SUBIA mediante la cual solicita licencia por el término de tres meses, como consejero titular por el Claustro de graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, designado por Resolución CD 129-04; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

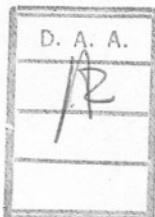
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13-04 del 07-09-04 y Cuarto Intermedio del 10-09-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Enf. Univ. Rafael Angel SUBIA, licencia por el término de tres meses, como consejero titular del Claustro de Graduados ante el Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese y remítase copia a Secretaría Académica, interesado y siga al Dpto. Consejo y Comisiones, a sus efectos.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, interesado y siga al Departamento de Consejo y Comisiones, a sus efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud